

## **RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**Martes 29 diciembre de 2020**  
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 29 de diciembre de 2020.

### **Martes 29 de diciembre**

#### **ENERGIA Y MINAS**

##### **[Decreto Supremo 32-2020-EM](#)**

Decreto Supremo que establece disposiciones complementarias al Decreto Supremo 1-2020-EM, respecto a los plazos para el cumplimiento de los requisitos y condiciones de permanencia por parte de los mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera

#### **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

##### **[Decreto Supremo 16-2020-JUS](#)**

Decreto Supremo que aprueba medidas para la adecuada culminación del Programa SECIGRA DERECHO 2020

Las horas de servicios no prestados como parte del "Programa SECIGRA DERECHO 2020" sean recuperadas durante el año 2021 en las unidades receptoras correspondientes.

La recuperación de horas de servicios no prestados como parte del "Programa SECIGRA DERECHO 2020" no debe afectar las vacantes ofertadas por las unidades receptoras para el "Programa SECIGRA DERECHO 2021".

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, emite disposiciones que viabilicen la recuperación, durante el año 2021, de las horas de servicios no prestados como parte del "Programa SECIGRA DERECHO 2020".

#### **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU**

##### **[Resolución Jefatural 218-2020-BNP](#)**

Aprueba el Protocolo "Servicio de atención en la sala de estudio de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja"

## **SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

### **Resolución SMV 16-2020-SMV/01**

Modifica Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la CONASEV y el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV

## **CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

### **Resolución Administrativa 374-2020-CE-PJ**

Aprueba la Directiva 21-2020-CE-PJ, denominada "Protocolo del Régimen de Visitas Supervisado"

### **Resolución Administrativa 375-2020-CE-PJ**

Aprueba el "Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.03)"

### **Resolución Administrativa 382-2020-CE-PJ**

Prorroga la vigencia del Protocolo denominado "Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo 44-2020-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos 51 y 64-2020-PCM", aprobado mediante Res. Adm. 129-2020-CE-PJ

## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES**

### **Resolución SBS 3276-2020**

Modifica el Título VII del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, referido a Prestaciones

Para los efectos de la licitación del SISCO V que llevan a cabo las AFP, y dadas las condiciones de siniestralidad producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no resulta de aplicación lo dispuesto en el inciso d) del artículo 258° del Título VII, en cuyo caso, en la eventualidad que quedase una (1) fracción sin adjudicar en el proceso de licitación del SISCO V, dicha fracción podrá ser adjudicada a las empresas de seguros que hubiesen obtenido la buena pro en la licitación del SISCO V, siempre que contasen con fracciones bajo su administración en el SISCO IV, distribuyéndose en modo proporcional, según el número de fracciones que se hayan adjudicado las empresas de seguros hasta el segundo proceso y al mismo valor de la tasa de la prima adjudicada por cada empresa de seguros.

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG